

ADENDA DE LA GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Sistemas de Información Basados en Web

Curso 2019-2020
(Fecha de aprobación de la adenda: 28/04/2020)

| GRADO EN EL QUE SE IMPARTE | | Ingeniería Informática | | | |
|--|---|------------------------|----------|----------|----------|
| MÓDULO | MATERIA | CURSO | SEMESTRE | CRÉDITOS | TIPO |
| Formación de Especialidad 2: Ingeniería del Software | Sistemas Distribuidos, Multiagente y Desarrollo Web | 3 | 6 | 6 | Optativa |

| ATENCIÓN TUTORIAL | |
|--|--|
| HORARIO (Según lo establecido en el POD) | HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial) |
| Horario Oficial de los profesores: en la web del departamento: http://lsi.ugr.es En realidad en "cualquier momento" se podrá solicitar tutoría por medio de email. | Escribir un email a los profesores (zerjioi@ugr.es o jmguirao@ugr.es) con la consulta. Si hace falta tutoría con videoconferencia se establecerá en cada caso el medio, fecha y hora. |
| ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede) | |
| No sufre cambios | |
| MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede) | |
| <ul style="list-style-type: none">La lección magistral se sustituye por clases online. Fundamentalmente se usarán los medio telemáticos que ofrece la UGR para poder llevar a cabo las conexiones en directo (cliente Zoom)Las clases prácticas se sustituirán por sesiones de resolución de dudas tanto en formato tutoría como grupales. Asimismo se crearán contenidos audiovisuales (fundamentalmente vídeos y material de ejemplo) para suplir las explicaciones de las clases prácticas.Se siguen manteniendo los mini-seminarios en los que los alumnos que lo deseen pueden presentar información complementaria a la asignatura sobre tecnologías relacionadas. Estos seminarios se realizarán en el horario habitual de clase de teoría. | |



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Se utilizarán las siguientes técnicas de evaluación

E1 (teoría): Se propondrán dos trabajos escritos que los alumnos tendrán que realizar y entregar en la plataforma SWAD. El enunciado de los ejercicios se publicará en la plataforma SWAD durante el mes de mayo y la fecha de entrega límite será ANTES de la fecha oficial del examen. Cada uno de los ejercicios se evaluará como el 50% de la nota de este apartado. La ponderación de este apartado es del 30%.

E2 (prácticas): Para la parte práctica se realizarán prácticas de laboratorio y trabajo autónomo práctico. Se valorarán en las defensas de las mismas (que se realizarán probablemente online por videoconferencia individual con el profesor) se realizarán después de la última fecha de entrega de prácticas estipulada en el calendario. Las prácticas se deben entregar en la fecha prevista (califica cada una un 100% de la nota máxima) o una semana después (calificando un 70% de la nota máxima en esa práctica). La ponderación de este apartado es del 70%.

E3 (trabajo autónomo extra tanto práctico como teórico). Para la teoría los alumnos podrán exponer trabajos de ampliación sobre temáticas relacionadas en forma de pequeños seminarios en las clases de teoría. La ponderación de este apartado es del 10%. En el caso de las prácticas, si los alumnos entregan mejoras significativas al sistema que se les propone se les podrá incrementar la nota con una ponderación de hasta un 10%

Tabla resumen de evaluación

| | |
|--------------------------------|-----|
| Ejercicios teoría | 30% |
| Entrega y defensa de prácticas | 70% |
| Seminarios teoría | 10% |
| Mejoras a las prácticas | 10% |

Para aprobar la asignatura será necesario alcanzar al menos un 35% de la calificación los apartados E1 y E2, y que la calificación final sea igual o superior a 5 puntos. Si alguna de las calificaciones E1 o E2 es igual o superior a 5.0 y el resultado de la calificación final es suspenso, podrá guardarse dicha calificación parcial hasta la siguiente convocatoria extraordinaria.

Convocatoria Extraordinaria

Para la evaluación en *convocatoria extraordinaria*, sólo se considerarán los apartados E1 y E2. La ponderación será 30% el apartado E1 y 70% el apartado E2. Los ejercicios propuestos para el apartado E1 tendrán que estar entregados en SWAD ANTES de la fecha oficial del examen de convocatoria extraordinaria. El apartado E2 se evaluará con la entrega de la totalidad de las prácticas obligatorias ANTES de la fecha oficial del examen de convocatoria extraordinaria y su defensa por medios telemáticos. Asimismo durante la defensa de la práctica se podrá solicitar al



alumno la adaptación sobre la marcha de algún aspecto de la práctica para asegurar la correcta comprensión de las mismas.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

Para los estudiantes que se acogen a la evaluación única final dentro del plazo marcado por la normativa, esta modalidad de evaluación se realizará con las mismas pruebas y ponderación que la evaluación en convocatoria extraordinaria, de forma que se pueda acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias generales y específicas descritas en el apartado correspondiente de esta Guía Docente.

